

ESCRITURA PUBLICA DE:

**CESION DE
PARTICIPACIONES**

CUANTIA: \$.600,00

2.

En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, a **veinte y siete de septiembre del año dos mil cuatro**, ante mí Doctor Homero Moscoso Jaramillo, Notario Público Octavo de este Cantón, comparecen en forma libre y voluntaria, por una parte, en calidad de **CEDENTES**, los cónyuges **ROSA YOLANDA MALDONADO ALVAREZ Y AGUSTÍN AUCAPIÑA LAZO**, los cónyuges **EULALIA MALDONADO ALVAREZ E IVAN PERALTA PEÑA**, los cónyuges **Ingeniero ROBERTO MALDONADO ALVAREZ Y GLADYS CHERRES VERDUGO**, y, por otra parte, en calidad de **CESIONARIOS**, **MARIA CATALINA MALDONADO CHERRES, casada, PAOLA CRISTINA MALDONADO CHERRES, soltera; ROBERTO JUAN MALDONADO CHERRES, soltero; Y SOFIA MALDONADO CHERRES, soltera, quien por ser menor de edad actúa debidamente representada por su padre el señor Ingeniero Roberto Maldonado Alvarez**. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, a excepción de la última compareciente, domiciliados en el Cantón Cuenca, hábiles para obligarse y contratar; y manifiestan que es su deseo elevar a escritura



pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:**
En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga la cesión de participaciones en la Compañía Colineal Corporation Cia. Ltda., misma que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OTORGANTES.-** Comparecen al otorgamiento de la presente escritura a) por una parte, y en calidad de **cedentes**, los cónyuges **ROSA YOLANDA MALDONADO ALVAREZ Y AGUSTÍN AUCAPIÑA LAZO**, los cónyuges **EUI ALIA MALDONADO ALVAREZ E IVAN PERALTA PEÑA**, los cónyuges **Ingeniero ROBERTO MALDONADO ALVAREZ Y GLADYS CHERRES VERDUGO**. Los cedentes son ecuatorianos, de estado civil casados, mayores de edad, de ocupación empresarios, domiciliados en este Cantón Cuenca, legalmente capaces para obligarse y contratar; y, por otra parte, en calidad de **cesionarios**, **MARIA CATALINA MALDONADO CHERRES, PAOLA CRISTINA MALDONADO CHERRES, ROBERTO JUAN MALDONADO CHERRES Y SOFIA MALDONADO CHERRES**, quien por ser menor de edad actúa **debidamente representada por su padre el señor Ingeniero Roberto Maldonado Alvarez**, los comparecientes son ecuatorianos, domiciliados en la ciudad de Cuenca, mayores de edad con excepción de la última, de ocupación empresarias las dos primeras y estudiantes los dos últimos, de estado civil casada la primera y solteros los tres últimos, capaces ante la Ley para obligarse y contratar. **SEGUNDA: ANTECEDENTES: a)** La Compañía Colineal Corporation Cía. Ltda., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Cuenca, Doctor Rubén Vintimilla Bravo, el ocho de abril de mil

novecientos ochenta y ocho, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca, el veinte y nueve de abril de mil novecientos ochenta y ocho con el número ciento nueve. b) La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía reunida el día veinte y siete de septiembre del dos mil cuatro, autorizó de manera unánime: **Uno.-** La transferencia de la totalidad de las participaciones que tienen en la Compañía las señoras Yolanda Maldonado Alvarez y Eulalia Maldonado Alvarez, que representan el dos por ciento, cada una, de la totalidad del capital social de la misma y que ascienden a ciento cincuenta mil participaciones cada una, con un valor total de doce mil dólares de los Estados Unidos de América, a favor de la menor Sofía Maldonado Cherres representada por su padre el Ingeniero Roberto Maldonado Alvarez; y, **Dos.-** La transferencia de un millón doscientas mil participaciones, con un valor total de cuarenta y ocho mil dólares de los Estados Unidos de América, de propiedad del Ingeniero Roberto Maldonado Alvarez, que representan el diez y seis por ciento del capital social de la misma, a favor de sus hijos María Catalina, Paola Cristina y Roberto Juan Maldonado Cherres, tal como se desprende del Acta de Junta General Extraordinaria Universal, documento este que se incorpora al presente instrumento en calidad de habilitante. **TERCERA: TRANSFERENCIA Y ACEPTACIÓN.-** Con los antecedentes anotados: a) La señora Yolanda Maldonado Alvarez y su cónyuge Agustín Aucapiña Lazo y Eulalia Maldonado Alvarez y su cónyuge Iván Peralta Peña, transfieren a favor de la menor Sofía Maldonado Cherres representada por su padre el Ingeniero Roberto Maldonado Alvarez la totalidad de las participaciones que poseen en Colineal Corporation Cía. Ltda.; y, b) El Ingeniero Roberto Maldonado

Alvarez y su cónyuge Gladys Cherres Verdugo transfieren de las participaciones que posee en la Compañía trescientas setenta y cinco mil participaciones a favor de María Catalina Maldonado Cherres, cuatrocientos cincuenta mil participaciones a favor de Paola Cristina Maldonado Cherres y trescientas setenta y cinco mil participaciones a favor de Roberto Juan Maldonado Cherres, transferencia que incluye todos los derechos que la calidad de socio le otorga a los cedentes, sin reserva de ninguna clase, transferencia que es aceptada por los cesionarios, por ser otorgada a su favor.

CUARTA: PRECIO.- El valor de la transferencia de las participaciones a las que se refiere la cláusula anterior, y que paga el Ingeniero Roberto Maldonado Alvarez en representación de su hija menor Sofía Maldonado Cherres es el de SESENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, a cada una de las partes cedentes valor que las mismas declaran haberlo recibido en dinero y de contado a su entera satisfacción; y, el valor que pagan María Catalina; Paola Cristina y Roberto Juan Maldonado Cherres es el de CIENTO CINCUENTA; CIENTO OCHENTA; Y, CIENTO CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, respectivamente, valor que el cedente declara haberlo recibido en dinero y de contado a su entera satisfacción. **QUINTA:**

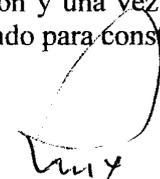
CUANTIA.- La cuantía es de SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Usted señor Notario, se servirá agregar a esta minuta las cláusulas necesarias para su plena validez. Atentamente, f) Patricia Cordero. Doctora Patricia Cordero Torres. Abogada. Matrícula número mil ochocientos ochenta y dos. Colegio de Abogados del Azuay. Hasta aquí la minuta.

DOCUMENTO HABILITANTE:

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE COLINEAL CORPORATION CIA. LTDA.

En la ciudad de Cuenca, a los 27 días del mes de Septiembre del dos mil cuatro, a las diez horas treinta minutos, en el local social de la Compañía se reúnen los siguientes socios: Ing. Roberto Maldonado Alvarez, Eulalia Maldonado Alvarez y Yolanda Maldonado Alvarez, quienes representan el cien por ciento del capital social de la Compañía, decidiendo de un modo unánime constituirse en Junta General Extraordinaria Universal, para tratar el siguiente del orden del día: 1.-Autorización para la transferencia de la totalidad de las participaciones de propiedad de las socias Sra. Yolanda Maldonado Alvarez y Eulalia Maldonado Alvarez a favor de la menor Sofia Maldonado Cherres, debidamente representada por su padre el Ing. Roberto Maldonado Alvarez; y la transferencia de 1'200.000 participaciones de propiedad del socio Ing. Roberto Maldonado Alvarez a favor de sus hijos la Sra. María Catalina, Paola Cristina y Roberto Juan Maldonado Cherrez. Preside la Junta el Presidente Ing. Roberto Maldonado Alvarez, actuando como Secretario el Gerente Econ. Paul Vásquez Tamariz.

Se pasa a conocer y tratar el orden del día: 1.- Autorización para transferencia de participaciones.- Las Sras. Yolanda Maldonado Alvarez y Eulalia Maldonado Alvarez exponen a la Junta, su propósito de transferir la totalidad de las participaciones que tienen en la Compañía y que ascienden a ciento cincuenta mil participaciones cada una, con un valor de cuatro centavos de dólar cada participación, a favor de la menor Sofia Maldonado Cherres; de la misma manera el Ing. Roberto Maldonado Alvarez manifiesta que es su deseo transferir de las participaciones que tiene en la Compañía un millón doscientas mil participaciones de cuatro centavos de dólar a favor de sus hijos de la siguiente manera a: María Catalina Maldonado Cheres 375.000 participaciones, Paola Cristina Maldonado Cherres 450.000 participaciones y Roberto Juan Maldonado Cherres 375.000 participaciones. La Junta por unanimidad resuelve autorizar la transferencia de las participaciones mencionadas y en la forma que se deja indicada. Siendo las doce horas, se clausura la reunión, concediéndose un receso para la elaboración de la respectiva acta. Reinstalada la sesión y una vez que se da lectura a esta acta, la misma se la aprueba por unanimidad, firmando para constancia los asistentes.


ING. ROBERTO MALDONADO A.


YOLANDA MALDONADO A.


EULALIA MALDONADO A.


ECON. PAUL VÁSQUEZ T.

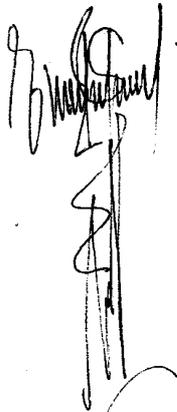
HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES. Léida
que les fue la presente escritura pública, a los otorgantes, por mi el
Notario se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de
acto. **DOY FE.**



010157539-7



010125753-3

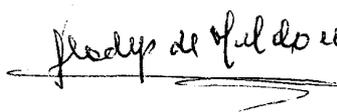


0102032331

010227880-1



010084675-7



010101851-3

0102362621

Pala Maldonado

0102362639



Notaria Octava
CUENCA-ECUADOR

[Handwritten signature]



0103202461

Notaria Octava
CUENCA-ECUADOR

[Handwritten signature]

Dr. Homero Moscoso Jaramillo
Notario Octavo del Cantón Cuenca

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO, CONFIERO
ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA, QUE FIRMO Y
SELLO EN LA CIUDAD DE CUENCA, EL DIA DE SU
CELEBRACION.



Notaria Octava
CUENCA-ECUADOR

[Handwritten signature]

Dr. Homero Moscoso Jaramillo
Notario Octavo del Cantón Cuenca

DOY FE: Que al margen de la matriz de la escritura de
Constitución de la Compañía, he sentado razón de esta
transferencia de participaciones.- Cuenca, 3 de diciembre
del 2004.

Quetala S de C
~~NOTARIO SUPLENTE~~



Ro-

ZON: Siento como tal, que con esta fecha he tomado nota de la presente transferencia de participaciones al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la Compañía: **CASAS, MUEBLES Y DETALLES C. LTDA** hoy **COLINEAL CORPORATION CIA. LTDA.**, que se encuentra inscrita con el No. 109 del REGISTRO MERCANTIL con fecha veinte y nueve de Abril de mil novecientos noventa y ocho. **Cuenca, seis de Diciembre del dos mil cuatro. El Registrador.**


Dr. Remigio Aquilla Lucero
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA



Notaria Celava
CUENCA, ECUADOR

ECUATORIANA***** E3333V2242
 CASADO AGUSTIN EZEQUIEL AUCAPINA LAZ
 SECUNDARIA EMPLEADO
 ROBERTO MALDONADO
 ELVIRA ALVAREZ
 CUENCA 17-07-92
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR
 1499347


REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CIUDADANIA No. 010157539-7
 MALDONADO ALVAREZ ROSA YOLANDA
 29 AGOSTO 1.957
 AZUAY/CUENCA/SAGRARIO
 02 1 112 0216
 AZUAY/CUENCA
 SAGRARIO 57


ECUATORIANA***** V3343V4222
 CASADO IVAN ENRIQUE PERACTA PENA
 SUPERIOR EMPLEADO
 ROBERTO MALDONADO M
 ELVIRA ALVAREZ
 CUENCA 9-11-94
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR
 875368


REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CIUDADANIA No. 010203233-1
 MALDONADO ALVAREZ EULALIA ELVIRA
 10 ENERO 1.964
 AZUAY/CUENCA/SAGRARIO
 01 133 00266
 AZUAY/CUENCA
 SAGRARIO 64


ECUATORIANA***** V3333V1822
 CASADO RONALD EUDALDO CUENCA GARCIA
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 ROBERTO ELISEO MALDONADO
 GLADYS HORTENCIA CHERRES
 GUAYACUL 03/09/2002
 03/09/2014
 REN 0130892
 Gys


REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CIUDADANIA No. 010236262-1
 MALDONADO CHERRES MARIA CATALINA
 AZUAY/CUENCA/SUCRE
 07 FEBRERO 1976
 0220 00670 F
 AZUAY/CUENCA
 SAGRARIO 1976


ECUATORIANA ***** V4443V4444
 CASADO ROBERTO MALDONADO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 ROBERTO ELISEO MALDONADO
 GLADYS HORTENCIA CHERRES
 CUENCA 21/11/2000
 21/11/2014


REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CIUDADANIA No. 010236262-1
 MALDONADO CHERRES PAOLA CRISTINA
 AZUAY/CUENCA/SUCRE
 04-09-1979
 004-0096 01296
 AZUAY/CUENCA
 SAGRARIO 1979


REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 010320246-1

MALDONADO CHERREZ, ROBERTO JUAN
AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC
24 JUNIO 1984

005-0184 02984 M
ACT. SEXO

AZUAY/CUENCA
SAGRARIO 1984



11/04/2011
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V4443V444E

NACIONALIDAD IND. DACT.

ESTADO CIVIL
SOLTERO

INSTRUCCION
SECUNDARIA ESTUDIANTE PROF. OCUP.

ROBERTO ELISEO MALDONADO
NOMBRE Y APELLIDOS DEL PADRE

GLADYS HORTENCIA CHERREZ
NOMBRE Y APELLIDOS DE LA MADRE

CUENCA 17/07/2003
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

17/07/2015
FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 0205694
Azy



PLACAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010084475-7

MAJIMONADO OLIVERA, ROBERTO ELISEO

ESTADO CIVIL
SOLTERO

INSTRUCCION
SECUNDARIA

ROBERTO MALDONADO
NOMBRE Y APELLIDOS DEL PADRE

EL VIEGO ALVARO
NOMBRE Y APELLIDOS DE LA MADRE

CUENCA 09/07/2003
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

FORMA No. REN 001538
Azy



PLACAR DERECHO

ECUATORIANA*** ** V3443V2222

NACIONALIDAD IND. DACT.

ESTADO CIVIL
SOLTERO

INSTRUCCION
SECUNDARIA CONTADOR PROF. OCUP.

ROBERTO MALDONADO
NOMBRE Y APELLIDOS DEL PADRE

EL VIEGO ALVARO
NOMBRE Y APELLIDOS DE LA MADRE

CUENCA 09/07/2003
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

FORMA No. REN 001538
Azy



PLACAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010101137

CHERRES VERDUGO, GLADYS HORTENCIA

ESTADO CIVIL
SOLTERA

INSTRUCCION
SECUNDARIA

ROBERTO MALDONADO
NOMBRE Y APELLIDOS DEL PADRE

EL VIEGO ALVARO
NOMBRE Y APELLIDOS DE LA MADRE

CUENCA 11 MAYO 1952
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

FORMA No. REN 0101137
Azy



PLACAR DERECHO

11/04/2011
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V4443V2222

NACIONALIDAD IND. DACT.

ESTADO CIVIL
SOLTERO

INSTRUCCION
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO PROF. OCUP.

ROBERTO ELISEO MALDONADO
NOMBRE Y APELLIDOS DEL PADRE

GLADYS HORTENCIA CHERREZ
NOMBRE Y APELLIDOS DE LA MADRE

CUENCA 16/08/2004
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

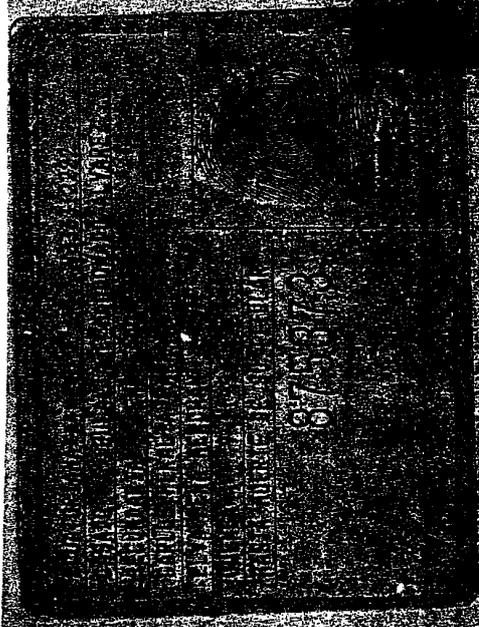
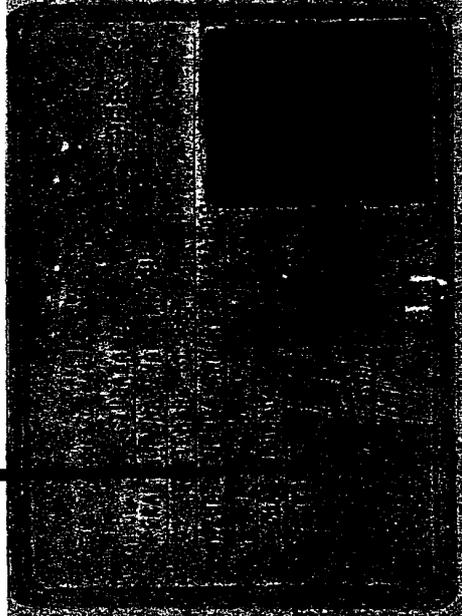
FORMA No. REN 0300372
Azy



PLACAR DERECHO



Notaria Cciava
CUENCA-ECUADOR



[Handwritten signature]

C
C

